



Legisla el Congreso en materia de salud mental de niñas, niños y adolescentes del Estado

En su V sesión ordinaria, la LXIV Legislatura aprobó por unanimidad el dictamen relativo a la iniciativa para adicionar un párrafo segundo al artículo 6 de la Ley de Salud Mental para el Estado de Campeche, promovida por la diputada Genoveva Morales Fuentes, estableciendo que cuando niñas, niños y adolescentes se encuentren en instituciones de carácter público, social o privado que presten servicios de internamiento, deberán establecer las medidas necesarias para garantizar el interés superior del menor; así como los principios establecidos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche y demás legislación aplicable en la materia.

Con el mismo sentido de la votación fue aprobado el dictamen relativo a la iniciativa para adicionar un párrafo cuarto al artículo 64 de la Ley de Salud para el Estado, promovida por la diputada Maricela Flores Moo, con el propósito de incorporar acciones encaminadas a promover la planificación familiar en zonas y comunidades indígenas, tanto en español como en las diferentes lenguas indígenas minoritarias que se hablan en la Entidad, para efecto de garantizar el derecho a la no discriminación, a la información relevante y/o esencial en materia de salud reproductiva de estos sectores vulnerables de la población.

Mientras que por mayoría de votos, 25 a favor y 5 en contra, y previa dispensa de más trámites, fue aprobada una propuesta para exhortar al Ayuntamiento del Municipio de Campeche para que en ejercicio de las facultades dispuestas en la normatividad del Estado, cumpla con las obligaciones que demanda la ciudadanía, específicamente en lo que corresponde al sistema de drenaje y alcantarillado, promovido por el diputado César Andrés González David.

Antes se dio lectura a las iniciativas para expedir la Ley para Prevenir y Combatir la Trata de Personas del Estado de Campeche, presentada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado; para reformar el artículo 14 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, promovida por la diputada María del Pilar Martínez Acuña; para adicionar las fracciones XI bis, XI ter, XI quater, XI quinquies y XI sexies al artículo 2 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado, promovida por la diputada Dalila del Carmen Mata Pérez; para reformar el artículo 1 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, promovida por la diputada Landy María Velásquez May; para reformar los artículos 18

fracciones I y VII y 54 fracción XVII, así como adicionar un artículo 63 bis y un tercer párrafo al artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por los diputados del grupo parlamentario del PRI; para adicionar un último párrafo al artículo 89 de la Constitución Política del Estado, así como reformar el tercer párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, promovida por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz; para reformar diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado, promovida por la diputada Abigail Gutiérrez Morales; y para adicionar los artículos 22 bis y 22 ter de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche, promovida por el diputado Fabricio Fernando Pérez Mendoza, así como a un punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado, a través de la SEMABICCE, y a los 13 Ayuntamientos del Estado, para que cumplan con las leyes, normas y programas relativos al bienestar animal, promovido por la diputada Abigail Gutiérrez Morales, documentos que fueron turnados a Comisiones.

Como parte de los puntos establecidos en el orden del día, la presidencia de la Directiva habilitó a la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia, para iniciar el proceso de auscultación para la elección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

En asuntos generales hicieron uso de la palabra los diputados Maricela Flores Moo, sobre la reforma electoral; José Héctor Hernán Malavé Gamboa, en relación al proceso de auscultación para la elección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción estatal; Adriana del Pilar Ortiz Lanz, presentando una iniciativa para reformar la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; José Antonio Jiménez Gutiérrez, sobre el acoso y hostigamiento laboral; César Andrés González David, en relación al exhorto aprobado hoy, hablando para hechos José Antonio Jiménez Gutiérrez; Fabricio Fernando Pérez Mendoza, presentando una iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado; Landy María Velásquez May, acerca de la marcha a favor del INE; e Irayde del Carmen Avilez Kantún, con una iniciativa de reforma y adiciones a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Y de acuerdo al orden del día, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Tabasco, Morelos y Tlaxcala, así como por los Ayuntamientos de los Municipios de Hecelchakán, Campeche, Seybaplaya, Palizada, Escárcega, Dzitbalché, Tenabo y Carmen.

Con permiso de la Directiva no asistieron a la sesión los diputados María Violeta Bolaños Rodríguez, Abigail Gutiérrez Morales, Mónica Fernández Montúfar y Alejandro Gómez Cazarín.

Se llevará a cabo la próxima sesión a las 12:00 horas del martes 7 de marzo.

---000---